

Buenos Aires, 2 de septiembre de 2026

UNION S.G.R.

Juncal 802 – Piso 4 Dpto. I, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

INFORME TRIMESTRAL COMPLETO**SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA**

Capacidad de hacer frente a los compromisos	Calificación LP	Calificación CP
UNION S.G.R.	A+	AA

Nota: La definición de la calificación se encuentra al final del dictamen y corresponde a la capacidad de pago de la Sociedad en el Largo Plazo (LP). La calificación referida a la capacidad de pago en el Corto Plazo (CP) se asigna de acuerdo con el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y METODOLOGÍA DE CALIFICACIÓN PARA SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA registrado en la COMISIÓN NACIONAL DE VALORES por Evaluadora Latinoamericana S.A. Agente de Calificación de Riesgo.

Fundamentos principales de la calificación:

- **UNIÓN S.G.R.** comenzó a operar sobre finales de 2016; su socio fundador, gestor del proyecto y protector es PZI, empresa especializada con vasta experiencia en crédito y asistencia a PyMES.
- **UNIÓN S.G.R. mantiene una buena política de riesgo, adecuados niveles de apalancamiento, bajos niveles relativos de morosidad e incremento en su Fondo de Riesgo.**
- **Al 31 de julio de 2026** la información provista por UNION S.G.R. fue la siguiente:
 - **FDR integrado: \$ 9.334 millones** (representa el 85.2% del Fondo de Riesgo autorizado).
 - Fondo Contingente: \$ 1.231 millones (11,65% del FDR Integrado)
 - **Riesgo Vivo (RV): \$ 27.422 millones.**
 - Indicador de solvencia (RV/FDR disponible): 2,94.
 - Composición del RV: 65% préstamos bancarios; 30% cheques de pago diferido, 3% garantías públicas y 2% Pagarés.
 - El RV se distribuyó entre 773 MiPyMEs, principalmente de los sectores industria, comercio y agropecuario, radicadas en Tucumán y Ciudad de Buenos Aires.
- Bajo un escenario desfavorable de sensibilidad **el FDR de Unión S.G.R. permitiría solventar los eventuales incumplimientos**, el fondo disponible estimado final representa 51% del fondo inicial.

Analista Responsable	Gustavo Reyes greyes@evaluadora.com.ar
Consejo de Calificación	Hernán Arguiz Jorge Day Gustavo Reyes
Manual de Calificación	Manual de Procedimientos y Metodología de Calificación para Sociedades de Garantía Recíproca
Último Estado Contable	Estados Contables al 31 de marzo de 2026



INTRODUCCIÓN

Evaluadora Latinoamericana S.A. Agente de Calificación de Riesgo ha elaborado el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y METODOLOGIA DE CALIFICACIÓN PARA SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA (SGRs), el cual también se aplica para la calificación de FONDOS DE GARANTIAS y cualquier otra entidad cuyo objeto sea similar al de una SGR.

La calificación de riesgo de una SGR tiene el objetivo de determinar la capacidad que cada Sociedad tiene para hacer frente a las garantías otorgadas, en tiempo y forma. Se analizarán los siguientes 7 conceptos; cada elemento analizado dentro de estos conceptos será calificado en una escala de 1 a 11 (representando 1 la mejor calificación y 11 la peor):

- 1) Posicionamiento de la Entidad
- 2) Capitalización y Apalancamiento
- 3) Activos e Inversiones
- 4) Composición y Calidad de las Garantías Otorgadas
- 5) Administración
- 6) Rentabilidad
- 7) Sensibilidad Frente a Escenarios Alternativos

1. POSICIONAMIENTO DE LA ENTIDAD

Evolución del sistema de SGRs en su conjunto

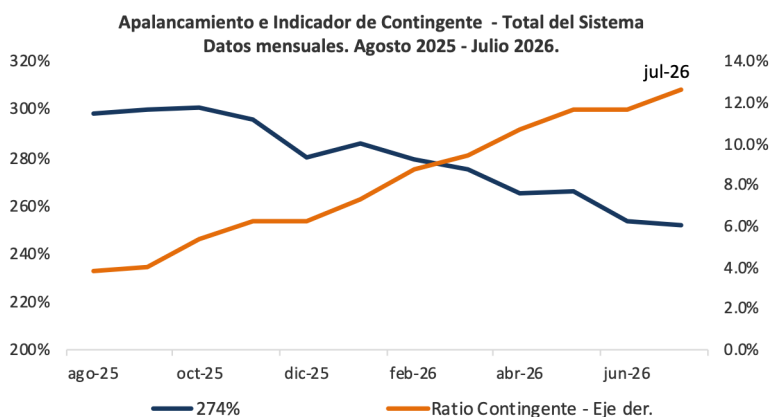
La Ley 24.467 promulgada en marzo de 1995 posibilitó el surgimiento de las SGRs con el objeto de promover el crecimiento y desarrollo de las pequeñas y medianas empresas. Las SGRs están constituidas por Socios Partícipes/Terceros y Protectores; los Socios Partícipes/Terceros son los titulares de pequeñas y medianas empresas, sean personas físicas o jurídicas, y los Socios Protectores son las personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, que realicen aportes al Capital Social y al Fondo de Riesgo de la SGR.

Las SGRs se rigen por las disposiciones de la Ley N° 24.467 y sus modificatorias, el Decreto 699 del 27 de julio de 2018, la Resolución 21/2021 del 9 de abril de 2021 y demás normativa que a tales efectos dicte la SUBSECRETARÍA DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA de la Secretaría de Industria y Desarrollo Productivo del Ministerio de Economía (la "Autoridad de Aplicación").

En el gráfico a continuación se observa el crecimiento anual del Sistema de SGRs desde el año 1996, según datos informados por la Autoridad de Aplicación y medido

en valores reales a precios de diciembre 2025. En el cuadro siguiente se presentan las variaciones anuales porcentuales del Fondo de Riesgo (FDR) y del Riesgo Vivo (RV), calculados tanto sobre valores nominales como reales (netos de inflación). Se observa que existió un período de relativo crecimiento sostenido del sistema entre 2015 y 2018 (variación porcentual positiva real para FDR y RV) y luego varios años con una tendencia contractiva. Esta última tendencia cambió en 2024. En dicho año, el Riesgo Vivo Bruto comenzó a crecer y continuó expandiéndose en 2025 (aunque a un ritmo levemente menor). En el caso del Fondo de Riesgo, también creció en 2024 y en 2025 se mantuvo prácticamente constante en términos reales. Con respecto al número total de SGRs, el año 2025 finalizó con 45 SGRs mostrando una tendencia contractiva en los últimos dos años.

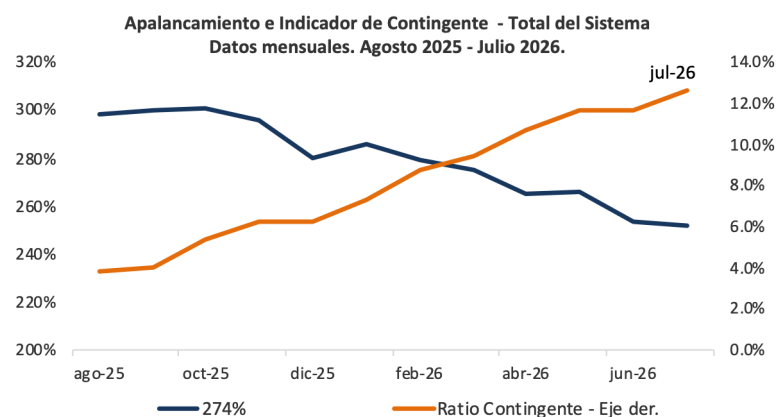
% de variación anual. FDR y RV nominal y real. Años 2015-2025				
Años	FDR Computable		Riesgo Vivo Bruto	
	Nominal	Real	Nominal	Real
2015	51.3%	17.1%	58.2%	22.5%
2016	121.8%	62.2%	93.0%	41.1%
2017	64.4%	32.1%	80.3%	44.8%
2018	47.5%	-0.1%	71.4%	16.1%
2019	34.2%	-12.9%	27.9%	-16.9%
2020	50.9%	10.7%	38.3%	1.4%
2021	48.6%	-1.5%	61.2%	6.9%
2022	65.8%	-14.9%	68.5%	-13.5%
2023	167.0%	-14.2%	166.6%	-14.3%
2024	223.2%	48.5%	224.8%	49.2%
2025	32.2%	0.6%	47.7%	12.4%





Al 31 de diciembre de 2025, el sistema presentó un FDR Total Computable de \$ 1.174.146 millones y un RV bruto de \$ 3.291.065 millones. Esto significó un crecimiento en términos reales 0,6% en el caso del FDR y del 12,4% para el RV.

En el siguiente gráfico se presenta la evolución mensual para el último año disponible del apalancamiento (definido como el cociente entre el riesgo vivo bruto sobre el FDR integrado al cierre del mes) y del ratio del Contingente para el total del sistema, según informes mensuales presentados por la Autoridad de Aplicación¹. **Al cierre de julio de 2026, la relación de apalancamiento fue 252%, producto de un RV bruto en \$ 3.335.624 millones y un FDR Integrado en \$ 1.325.702 millones. El indicador de Contingente/FDR Integrado fue de 12,6% en julio de 2026, presentando una dinámica ascendente respecto del año anterior (en diciembre 2025, el indicador fue 6,2%).**



¹ El ratio de contingente se define como el Fondo Contingente sobre el Fondo Total Computable para el total de SGRs. A su vez, el Contingente se calculó como el Fondo Computable menos el Fondo Disponible -datos presentados por la Autoridad de Aplicación en sus informes mensuales-.



Perfil de la entidad y posicionamiento dentro del sistema

Unión S.G.R. fue autorizada por la ex Secretaría PyME (actual Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa) a desarrollar sus actividades el 7 de julio de 2016 y por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y la Caja de Valores el 14 de noviembre de 2016.

Su socio fundador, gestor del proyecto y protector es PZI (Pereyra Zorraquin, Ichaso y Asociados). PZI es una empresa especializada en crédito y asistencia a PyMES con una vasta experiencia en gestión de financiamiento para las mismas.

Desde el año 2002 PZI participa activamente en el mercado de las SGR. En un principio, estructurando técnica y comercialmente más de 50 series de Fideicomisos Financieros con oferta pública por más de U\$S 200 millones, para financiar cadenas de valor de los siguientes sectores productivos: Soja, Poroto, Arroz, Maíz, Girasol, Trigo, Caña de Azúcar, Leche, Uva, Algodón, Miel, Arándanos, Cebolla, Aceite de Oliva, Manzana, Pera, Limón, Ajo, Frutilla, Maní, Petróleo y Gas y Engorde de Novillos.

Estos fideicomisos (Series SECUPYME, MULTIPYME, GARANPYME y AGROFEDERAL) permitieron un gran crecimiento en volumen de garantías emitidas por GARANTIZAR SGR y GARANTÍA DE VALORES SGR que participaban como avalistas. Asimismo, en el año 2012, PZI realizó un acuerdo de administración con AFFIDAVIT SGR, mediante el cual aportó un importante valor agregado a la S.G.R. con la inclusión de nuevos Socios Protectores y Partícipes, que llevaron el Fondo de Riesgo de la SGR de \$ 8 millones a \$ 100 millones y garantizaron operaciones a PyMES de todos los sectores de la economía.

PZI recorre todo el país visitando PyMES de todos los sectores y realiza un análisis de riesgo de las mismas a fin de evaluar la emisión del aval.

Cabe destacar que el Banco Central de la República Argentina (BCRA) otorgó la inscripción a Unión S.G.R. en el Registro de Sociedades de Garantía Recíproca (artículo 80 de la Ley N° 24.467) para que sus avales sean considerados como Garantía Preferida A; y que la Comisión Nacional de Valores registró a la Sociedad como entidad de garantía para poder avalar Obligaciones Negociables.

La Sociedad también ha recibido calificaciones de Bancos para avalar préstamos; actualmente opera con el BICE y los Bancos Galicia, Nación, Santander, Ciudad, entre otros.



Según informó la Sociedad, al **31 de julio de 2026**, su **riesgo vivo (RV)** ascendió a **\$ 27.422 millones**, correspondiendo en un **65% a avales bancarios**, **30% a operaciones de garantía sobre CPD**, **2% a pagarés** y el **3 % restante en garantías públicas**.

Con respecto a la negociación de cheques y pagarés en el mercado, según Informes del Mercado Argentino de Valores (MAV), durante el año 2025 Unión S.G.R. negoció el 0,9% sobre el total de instrumentos. **En el acumulado de los primeros siete meses del 2026, Unión S.G.R. tuvo una participación del 0.8% sobre el total negociado de instrumentos en el MAV.**

2. CAPITALIZACIÓN Y APALANCAMIENTO

Las SGRs deben cumplir con las “*Normas Generales del Sistema de Sociedades de Garantías Recíprocas*” establecidas en el Anexo de la Resolución 21/2021, del 9 de abril de 2021; la cual, entre otros artículos, establecía que todas las SGRs contaban con un Fondo de Riesgo autorizado inicial de \$ 550 millones. La Disposición 470/2023 del 03 de octubre de 2023 reemplazó algunos artículos de la Res. 21/2021; con respecto a la integración del FDR pasó a determinar que el otorgamiento de la autorización a funcionar a una nueva SGR implica la aprobación de un FDR autorizado de \$ 2.330 millones. **Actualmente, el FDR máximo autorizado a la Sociedad es de \$ 12.404 millones. Según lo informado por la Sociedad, al 31 de julio de 2026, dicho fondo se encuentra integrado en un 85,2%.**

Por otro lado, las Normas Generales establecen la siguiente relación de solvencia: el cociente entre el Saldo Neto de Garantías Vigentes y el Fondo de Riesgo Disponible de una SGR no puede superar el valor de 4 (cuatro).

Cabe aclarar que el Fondo de Riesgo (FDR) Computable o Integrado se refiere a la suma del FDR Disponible y el FDR Contingente de la Sociedad.

Asimismo, considerando que en algunos de los siguientes cuadros se presentan indicadores de balances, cabe mencionar que la Disposición 89/2023 de la Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa sustituyó el inciso 1 del Artículo 14 del Anexo de la Res. 21/2021 sobre el Plan de Cuentas, en línea con las normas contables profesionales vigentes. En este sentido dispone, entre otros puntos, que “la presentación de estados contables en moneda homogénea procederá para los ejercicios económicos que se inicien a partir del 1º de enero de 2023. Se exceptúa el ajuste por inflación al Fondo de Riesgo.”

A continuación, se presentan los siguientes indicadores para el último estado contable disponible (marzo de 2026) y los último dos estados contables anuales (junio 2024 y 2025): 1. Solvencia, calculado como riesgo vivo (RV) sobre FDR Disponible; 2. Capitalización, producto del FDR Integrado sobre el RV; y 3. Calidad del capital, calculado como FDR Contingente sobre FDR Integrado.

Indicador	Mar. 2026	Jun. 2025	Jun. 2024
1. Solvencia	2.8	2.7	2.8
2. Capitalización (%)	39.4%	37.4%	35.8%
3. FDR Contingente / Integrado (%)	8.3%	1.8%	0.4%

De acuerdo al último balance anual cerrado al 31 de marzo de 2026, el FDR Disponible alcanzó a \$ 8.547 millones, el Contingente fue de \$ 775 millones y el RV ascendió a \$ 23.679 con una solvencia de 2,8.

Al 31 de julio de 2026, la Sociedad informó un FDR Computable por \$ 10.565 millones, con un Contingente en \$ 1.231 millones (el 11,6% del FDR integrado), y un RV en \$ 24.422 millones. Este último monto junto con el Fondo Disponible determinaron que el indicador de solvencia resulta dicha fecha de 2,94.

3. ACTIVOS E INVERSIONES

Según últimos estados contables, al 31 de marzo de 2026, la suma de Disponibilidades e Inversiones Financieras representó el 93,9% de los activos totales. Se considera favorable dicha composición.

Composición del Activo	Mar. 2026	Jun. 2025	Jun. 2024
Disponibilidades	0.8%	1.1%	0.3%
Inversiones	93.1%	95.2%	97.0%
Créditos	6.0%	3.6%	2.5%
Bienes de Uso	0.1%	0.1%	0.2%
Otros activos (ejemplo intangibles)	0.0%	0.0%	0.0%

Al 31 de julio de 2026, Unión S.G.R. informó que el valor de las Inversiones de su Fondo de Riesgo era de \$ 13.982 millones. Como puede observarse en el siguiente cuadro, las inversiones del FDR se colocaron principalmente en Títulos Públicos Nacionales, Fondos Comunes de Inversión, seguidos por Inversiones PyMEs y Obligaciones Negociables.

Inversiones Fondo de Riesgo (31/07/2026)	en %
Títulos Públicos y Letras Nacionales	62.2%
Fondos Comunes de Inversión	19.2%
Obligaciones Negociables	3.2%
Depósitos en agentes y bancos	0.0%
Depósitos en bancos	1.0%
Inversiones PyME	10.8%
Plazos Fijos	3.7%
Total inversiones	100%

Con respecto al descalce de monedas, cabe mencionar que la Sociedad otorga avales en pesos y en dólares (pagarés y avales bancarios); y que una parte de las inversiones del FDR se encuentra en instrumentos en dólares. **Al 31 de julio de 2026, Unión S.G.R. informó que el 91% de su riesgo vivo estaba en pesos y que un 19,6% de las inversiones de su FDR se encontraban en activos en dólares.**

Cabe mencionar que la administración de la cartera del Fondo de Riesgo se encuentra tercerizada en Silvercloud, una consultora que brinda asesoramiento a inversores corporativos e individuos, cuyos socios cuentan con más de 20 años de experiencia en el mercado financiero.

4. COMPOSICIÓN Y CALIDAD DE LAS GARANTÍAS OTORGADAS

Unión S.G.R. mantiene el siguiente proceso operativo para el análisis de las garantías a otorgar:

- La Gerencia Comercial realiza un análisis primario de la PYME en función a parámetros definidos por la Comisión de Garantías y efectúa una visita a sus instalaciones. Elabora un informe comercial que pone a disposición del Departamento de Riesgos y Documentación junto con el legajo correspondiente.
- El Departamento de Riesgos y Documentación realiza un análisis en función de la documentación solicitada a la PYME (balances, deudas, informe nosis, estatutos, actas) y eleva un informe a la Comité de Garantías.
- En la Comisión de Garantías se discute y se aprueba o no la línea a otorgar.

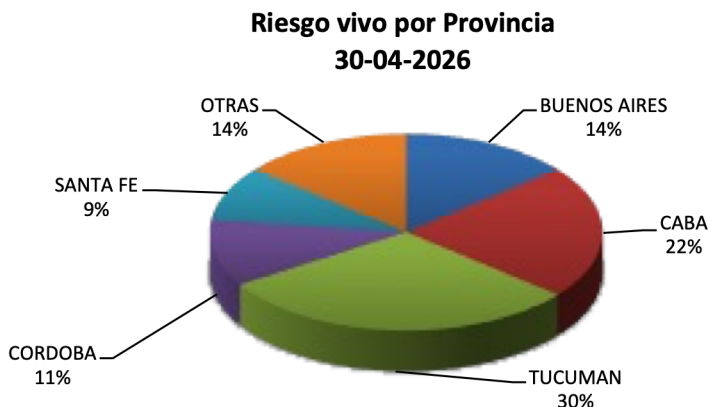
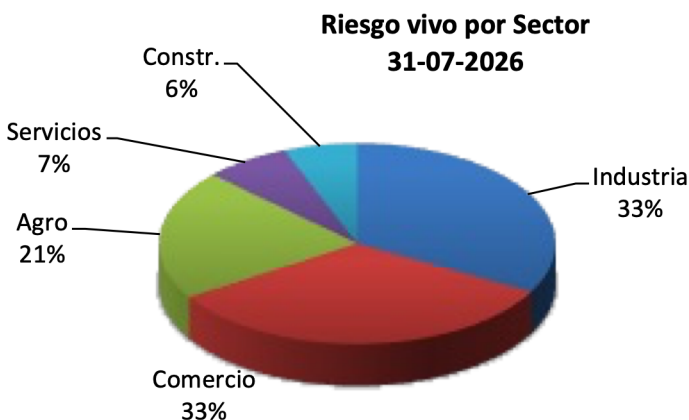
Según información provista por la Sociedad, su cartera presenta una buena diversificación y calidad, con socios partícipes en buena situación financiera. **Al 31 de julio de 2026, Unión S.G.R. informó que, según la clasificación del Banco Central de la República Argentina (BCRA), la cartera del RV presenta un 89,3% en situación 1.**



Cabe mencionar que la normativa vigente limita la exposición de riesgo por el otorgamiento de garantías al 5% del Fondo de Riesgo Disponible para un mismo Socio Partícipe y/o Tercero (incluyendo a las empresas controladas, vinculadas y/o integrantes del grupo). **Unión S.G.R. informó que al 31 de julio de 2026, el socio con mayor monto total de avales representó el 1,6% de su RV y el 4.8% del FDR Disponible.**

Al 31 de julio de 2026, Unión S.G.R. informó un riesgo vivo (RV) de \$ 27.422 millones. Los gráficos a continuación presentan la composición del RV por sectores y provincias.

Si bien Unión S.G.R. diversifica sus avales en muchos sectores de la economía, industria, comercio y agropecuario son los que cuentan con la mayor participación de avales otorgados por la Sociedad.



En términos regionales, el riesgo vivo de Unión S.G.R. se concentra principalmente en MiPyMEs radicadas en Tucumán, CABA, provincia de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe.

Al cierre del último balance anual, 31 de marzo de 2026, la Sociedad presentó un Fondo Contingente de \$ 775 millones, el 3,3% del riesgo vivo a dicha fecha. Este indicador se encuentra por encima del registrado al cierre de los dos últimos balances anuales (junio de 2024 y 2025). **Al 31 de julio de 2026, la Sociedad informó que el Contingente asciende al 4,5% del Riesgo Vivo.**

Indicadores de Riesgo	Mar. 2026	Jun. 2025	Jun. 2024
Fondo Contingente / Riesgo vivo	3.3%	0.7%	0.1%
Deudores por Garantías Afrontadas / RV	3.7%	0.7%	0.1%
Previsión Gtías. Afrontadas / Deudores	41.7%	25.2%	57.4%
Ratio Contragarantías	312.8%	254.0%	315.9%

Con respecto a las contragarantías, según el balance de Unión S.G.R. **al 31 de marzo de 2026, las mismas representaron el 312,8% de las garantías otorgadas vigentes. A dicha fecha, la composición de contragarantías recibidas de Socios Partícipes fue la siguiente: 90,5% en fianzas; 6,7 % en prendas; 2,7% en hipotecas; y el 0.1% restante corresponde a cesión de contratos.**

La política de contragarantías de la Compañía radica en otorgar a la Sociedad un adecuado margen de cobertura, sin que ello implique analizar los proyectos sobre la base de la garantía a prestar por el socio a la SGR.

5. ADMINISTRACIÓN

El Consejo de Administración de Unión S.G.R. se compone del Presidente, Vicepresidente y un Consejero Titular.

El Presidente del Consejo, Ignacio Ichaso, es Vicepresidente de PZI. Ignacio es Ingeniero Agrónomo con especialidad en Compañías Internacionales de Trading y Economías Regionales. El Vicepresidente es Augusto Darget, director de Silvercloud. Augusto es MBA con especialización en Finanzas; previamente se desempeñó como CEO en el ABN AMRO Securities Argentina y en Capital Markets Argentina Soc. de Bolsa. Fue también revisor de cuentas titular de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. El Director Ejecutivo es Francisco Pereyra



Zorraquin, Presidente de PZI. Francisco es Contador Público con especialidad en formación de cadenas de valor a través de estructuras comerciales y financieras.

La estructura administrativa está compuesta de una Gerencia General, y luego cuatro gerencias: Comercial, de Operaciones, de Riesgos y Documentación, y de Administración.

La toma de decisiones tanto en cuanto a ingreso de socios como a solicitudes de garantías es realizada por la Comisión de Garantías, que está conformada por los integrantes del Consejo de Administración de la SGR más todas las gerencias.

Tal como se mencionó, el Fondo de Riesgo de Unión S.G.R. es administrado por Silvercloud, quien cuenta con un equipo estable de asesores calificados.

Desde el inicio de sus operaciones, Unión S.G.R. elabora planes de negocios donde proyecta las garantías emitidas y los aportes y retiros del fondo de riesgo. **Actualmente, la Sociedad tiene un FDR máximo autorizado de \$12.404 millones. Al 31 de julio de 2026, el FDR integrado alcanzaba el 85,2% del FDR autorizado.**

Auditoría externa

La auditoría externa es desarrollada por Bertora & Asociados, quien practica el examen de acuerdo con las normas de revisión establecidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sistema informativo

La Sociedad informó que analizó distintas opciones de software existentes en el mercado y durante el mes de mayo de 2019 decidió adquirir la licencia de uso del sistema “SGR One Click”. El mismo ya se encuentra en pleno funcionamiento y es utilizado por todas las áreas de la empresa. El uso del mismo posibilitó lograr una eficiencia en los procesos operativos de la Sociedad y cumplir con la información mensual requerida por la autoridad de aplicación.

Operaciones y saldos con sociedades relacionadas

De acuerdo al último balance cerrado al 31 de marzo de 2026, Unión S.G.R. no poseía saldos ni operaciones con sociedades relacionadas.

6. RENTABILIDAD

Al cierre del último ejercicio anual, 31 de marzo de 2026, la Sociedad una rentabilidad operativa de -1,7% respecto de su último Patrimonio.

Indicador	Mar. 2026	Jun. 2025	Jun. 2024
Rtado. Operativo / PN (con FDR)	-1.7%	2.4%	0.3%
Rendimiento FDR / FDR	41.3%	28.0%	373.5%

Por otro lado, el rendimiento neto nominal anualizado del Fondo de Riesgo entre diciembre de 2025 y marzo de 2026, representó el 41,3% del Fondo integrado de dicho año.

7. SENSIBILIDAD FRENTE A ESCENARIOS ALTERNATIVOS

Se ha efectuado una proyección de la capacidad de pago de la institución en un contexto de crisis económica –donde se afecte el pago de los avales otorgados-, y considerando también un posible deterioro de la cartera de las Sociedades de Garantía Recíproca debido a la tenencia de títulos públicos nacionales y otros instrumentos afectados por las crisis.

En este sentido, se estimaron dos escenarios desfavorables, con pérdidas de entre 15% y 20% del valor de las Inversiones del Fondo de Riesgo Disponible y garantías caídas sin recuperar de entre 10% y 15% del riesgo vivo informado por la Sociedad al 31 de julio de 2026. La caída del valor de inversiones también se calcula sobre la información presentada al cierre de julio de 2026.

En función de estos supuestos se calcula la diferencia entre el valor del Fondo Disponible con menor valor por inversiones (1 - ver cuadro a continuación) menos el Riesgo Vivo caído no recuperado (3), y se estima también qué porcentaje representa este Fondo neto final con relación al Fondo Disponible inicial, para ver la cobertura de la Sociedad.

Cabe resaltar que el objetivo de esta sección es sensibilizar en escenarios muy desfavorables, por lo tanto, cabe mencionar que:

- No se suponen nuevos aportes al Fondo de Riesgo para los próximos meses.
- Se supone que el rendimiento de la cartera en el período es nulo.

- Se supone una actitud totalmente pasiva de la administración de la SGR, lo cual no ha sido así en situaciones de crisis pasadas.

DATOS INICIALES AL 31-7-2026 (en millones)		VALORES	
Valor de Inversiones del Fondo Disponible		13,982	
Riesgo Vivo		27,422	
ESCENARIOS DESFAVORABLES			
Variables Consideradas	Escenario a	Escenario b	
Valor de Inversiones del Fondo Disponible			
Sensibilidad (pérdida del valor de inversiones)	15%	20%	
(1) Fondo Disponible con pérdida valor de inversiones	11,885	11,186	
Riesgo Vivo			
(2) Sensibilidad (garantías caídas por crisis sin recupero)	10%	15%	
(3) Caída del Riesgo Vivo sobre valor inicial	2,742	4,113	
(4) Valor final del Fondo Disponible neto de caída en RV (1)-(3)	9,143	7,072	
Valor final del Fondo Disponible sobre Fondo Inicial (%)	65%	51%	

En los escenarios considerados el Fondo de Riesgo de UNIÓN S.G.R. permitiría solventar los eventuales incumplimientos, quedando un aforo de 51% (calculado sobre el valor de inversiones inicial), aún en el escenario más desfavorable que considera 20% de pérdida en el valor de inversiones y un 15% de garantías caídas no recuperadas sobre el valor inicial de riesgo vivo.

CALIFICACION ASIGNADA

La calificación final surge de la suma ponderada de los puntajes obtenidos por la Sociedad en los siete conceptos analizados, de acuerdo con el MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y METODOLOGIA DE CALIFICACION PARA SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA registrado en la COMISION NACIONAL DE VALORES por Evaluadora Latinoamericana S.A. Agente de Calificación de Riesgo.

CONCEPTO	Ponderación	Puntaje
1. POSICIONAMIENTO DE LA ENTIDAD	10%	3.50
2. CAPITALIZACION Y APALANCAMIENTO	20%	2.16
3. ACTIVOS E INVERSIONES	15%	2.30
4. COMPOSICION Y CALIDAD DE LAS GARANTIAS	15%	2.50
5. ADMINISTRACION	10%	3.00
6. RENTABILIDAD	10%	3.00
7. SENSIBILIDAD	20%	3.00
PUNTAJE FINAL*	100%	2.70
*La eventual diferencia entre el puntaje final y la sumatoria del producto de las ponderaciones por los puntajes parciales se debe a redondeo.		

En función de los puntajes asignados y las ponderaciones respectivas se obtiene un puntaje global para la Entidad de 2,70. La calificación de UNION S.G.R. referida a la capacidad de pago sobre las obligaciones de Largo Plazo (LP) se mantiene en Categoría A+.

De acuerdo con el mencionado MANUAL DE PROCEDIMIENTOS Y METODOLOGIA DE CALIFICACION PARA SOCIEDADES DE GARANTÍA RECÍPROCA, la calificación referida a la capacidad de pago con relación a las obligaciones de Corto Plazo (CP) de la Sociedad puede ser hasta dos categorías superiores a la correspondiente calificación de LP.

En función de la consistencia de sus indicadores, la Calificación de CP de UNION S.G.R. se otorga en Categoría AA.

La calificación de UNION S.G.R. para sus obligaciones de LP se mantiene en Categoría A+ y la calificación de sus obligaciones de CP aumenta a Categoría AA.

DEFINICION DE LA CALIFICACIÓN OTORGADA

A+: Corresponde a las Sociedades que presentan una muy buena capacidad de pago en los términos y plazos pactados. En el más desfavorable escenario económico previsible, el riesgo de incumplimiento es bajo.

INFORMACIÓN UTILIZADA

- Estados contables al 31 de marzo de 2026.
- Memoria y Estados contables al 30 de junio de 2024 y 2025.
- Otra información relevante cuantitativa y cualitativa proporcionada por la Sociedad.
- Indicadores del Sistema de SGRs del Ministerio de Industria y de la Cámara Argentina de Sociedades y Fondos de Garantías.
- www.cnv.gov.ar | Informe Mensual sobre Financiamiento en el Mercado de Capitales publicado por la Comisión Nacional de Valores.
- www.cnv.gov.ar | Informe Trimestral sobre Financiamiento PYME en el Mercado de Capitales publicado por la Comisión Nacional de Valores.
- <http://www.mav-sa.com.ar> | Informes Mensuales del Mercado Argentino de Valores S.A. sobre CPD, Pagarés y Factura de Crédito Electrónica MiPyME.

Las calificaciones tienen un alcance relativo, es decir, se emiten con la información disponible suministrada o no por la Sociedad bajo calificación y con la proyección de hechos razonablemente previsibles, pero no incluye la ocurrencia de eventos imprevisibles que puedan afectar la calificación emitida.

El Agente de Calificación no audita la veracidad de la información suministrada por el cliente, emitiendo una calificación de riesgo basada en un análisis completo de toda la información disponible y de acuerdo a las pautas establecidas en sus metodologías de calificación (art. 39, Secc. X, Cap. I, Tit. IX de las Normas CNV). La información cuantitativa y cualitativa suministrada por UNION S.G.R. se ha tomado como fidedigna y por tanto libera al Agente de Calificación de cualquier consecuencia de los eventuales errores que esta información pudiera contener.

Este Dictamen de Calificación no debe considerarse una recomendación para adquirir, negociar o vender los Títulos emitidos o a ser emitidos por la empresa, sino como una información adicional a ser tenida en cuenta por los acreedores presentes o futuros de la empresa.